

OFICIO CIRCULAR DRH-5608-2016-DIR

Para: Director de Recursos Humanos.
Directores Regionales de Educación.
Directores de Asesorías Pedagógicas de las DRH.
Jefes de Departamentos Administrativos y Financieros de las DRH.
Supervisores de Circuito Escolar.
Directores de Centros Educativos.
Directores de Direcciones de las Oficinas Centrales.
Jefes de Departamento.
Jefes de Sección.
Jefes de Unidad.
Personal del MEP.

De: Mba. Yaxinia Díaz Mendoza, Directora de Recursos Humanos.



Asunto: Circular Aclaratoria en relación a lineamientos para el trámite de permisos con goce de salario de acuerdo al Artículo 36 y 37 de la Ley No. 7800 "Ley de Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y su Régimen Jurídico..."

Fecha: 09 de junio del 2016.

Estimados señores:

Como complemento a Oficio Circular **DRH-7066-2015-DIR** de fecha 16 de noviembre del 2015, y con la finalidad de que se tomen las previsiones necesarias, les señalo que en lo sucesivo se debe eliminar el requisito de Formulario de "Declaración Jurada de Plan Alternativo de Trabajo" para la solicitud de permiso con goce de salario, amparadas en el Artículo 36 y 37 de la Ley No. 7800 denominada "Ley de Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y su Régimen Jurídico", lo anterior; de acuerdo con lo indicado en oficio **CTFi-060-2016** de fecha 09 de junio del 2016, suscrito por la señora María Gabriela Alfaro Solís, Coordinadora, Comité Técnico Funcional de Integra.

Es importante señalar que con relación al trámite de solicitud de permisos con goce de salario con fundamento en Artículos 40 del Reglamento del Estatuto del Servicio Civil y 92 del Reglamento Interior de Trabajo, se mantiene lo establecido en supraindicado Oficio Circular.

Visto Bueno jefatura por: Elicer Xatruch Araya

Visto Bueno jefatura por: Walter Segura Segura

Revisado y analizado por: Mariana Zufiga Sedlacek

Revisado y analizado por: Luis Enrique Bravo Obando

- Cc:
- ⇨ Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación Pública. // ⇨ Marco Tulio Fallas Díaz, Viceministro Administrativo.
- ⇨ Miguel Ángel Gutiérrez Rodríguez, Viceministro de Planificación Institucional y Cooperación Regional
- ⇨ Alicia Vargas Porras, Viceministra Académica. // ⇨ Gerardo Azofeifa Rodríguez, Oficial Mayor.
- ⇨ Elicer Xatruch Araya, Jefe Dpto. Promoción del Recurso Humano.
- ⇨ Organizaciones gremiales afines al Ministerio de Educación Pública. // ⇨ Funcionarios de la Unidad de Licencias. // ⇨ Archivo.